**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR**
**(Decreto 1082 de 2015)**

En cumplimiento del art Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015 se efectúa el análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo del sector económico y los oferentes por parte del centro de la innovación y la tecnología del SENA regional sucre.

**OBJETO: ADQUIRIR ESTANTERÍAS PARA EL ADECUADO ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y/O RESIDUOS PELIGROSOS, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 773 DE 2021.**

**- CÓDIGO UNSPSC:**

| CÓDIGO UNSPSC | GRUPO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | OBJETO |
|---|---|---|---|---|---|
| 41122800 | COMPONENTES Y SUMINI9STROS | EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICION, DE OBSERVACION Y PRUEBAS | EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICIÓN, DE OBSERVACIÓN Y DE PRUEBAS | ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO | ADQUIRIR ESTANTERÍAS PARA EL ADECUADO ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y/O RESIDUOS PELIGROSOS, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 773 DE 2021. |

## A. ASPECTOS GENERALES

### JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El SENA es una Entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

El centro de la innovación, la tecnología y los servicios, SENA Regional Sucre desarrolla programas encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales, con el fin de alinear estratégicamente a la Entidad para que la gestión institucional se lleve a cabo de manera

coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio.

Como parte del actuar, la entidad cuenta con la gestión del mantenimiento y mejora de los Sistemas de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Eficiencia Energética y Ambiental, todos con alcance nacional y estos dos últimos bajo la coordinación del equipo técnico del Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones inscrito a la Dirección Administrativa y Financiera.

Entre las actividades y acciones técnicas en las que se ha concentrado la gestión ambiental de la entidad a nivel nacional se persigue, entre otros aspectos:

- Control derrames de sustancias químicas y/o residuos peligrosos, minimizando el riesgo de vertimientos a suelo y a fuentes hídricas;

- Identificación y manejo de residuos, para lo cual con la adquisición de puntos ecológicos y canecas para un correcto manejo de los residuos, lo que contribuye a evitar la generación de vectores, olores ofensivos y potenciales sanciones, de igual forma, para mejor la separación de residuos en la fuente contribuyendo a minimizar la cantidad de estos que se van a los rellenos sanitarios con potencial de ser aprovechables, así como gestionar eficazmente aquellos que tienen características de peligrosidad, lo anterior, dando cumplimiento al Decreto 1076 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”, , Resolución 777 de 2021 “Por la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas” y Resolución No. 2184 de 2019 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones”.

El Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones de la Dirección Administrativa y Financiera, encargado del seguimiento a la Gestión Ambiental del SENA a nivel nacional, sobre la implementación de la política pública frente al cuidado ambiental en todas sus sedes a nivel nacional, actividad que ha ido desarrollando vigencia tras vigencia desde la entrada en vigor de la regulación normativa y de gestión aplicada en dicho contexto.

Es así que para la vigencia 2025, dando continuidad al avance del cubrimiento escalonado y priorizado del plan de dotación nacional para garantizar la gestión ambiental, que en atención con las condiciones de cada región, entre las que se encuentra tipo de la población usuaria, clima, distancias de zonas pobladas, temperatura, cumplimiento de requisitos legales en materia ambiental y de saneamiento, entre otras, ha configurado un catálogo de artículos con los que se busca garantizar las

condiciones para la gestión y manejo técnico, aplicables y controlados por los dinamizadores ambientales y energéticos presente en las sedes SENA a nivel nacional

Dicho catálogo de bienes objeto a dotar está configurado con productos clasificados en las siguientes categorías:

- Estantería antiderrame
- Unidad metálica temporal de almacenamiento de residuos

Teniendo en cuenta que el proceso fue declarado desierto, se debe volver a iniciar. Lo anterior, debido a que se configuró una causal de rechazo previamente descrita en la invitación, la cual establece que la participación estaba limitada exclusivamente a MIPYMES territoriales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo correspondiente.

En consecuencia, el Comité de Evaluación decidió no revisar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los oferentes y procedió a rechazar las ofertas presentadas

**ASPECTOS GENERALES**

**Retos Ambientales de Colombia en 2025**

El mundo enfrenta una serie de desafíos ambientales que amenazan la sostenibilidad de nuestro planeta. Entre estos retos se encuentran el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación y la degradación de los ecosistemas. En Colombia, estos problemas son particularmente agudos debido a su rica biodiversidad y su posición geográfica. Es esencial que tanto las entidades públicas y privadas como los ciudadanos trabajen juntos para abordar estos desafíos y asegurar un futuro sostenible. En este artículo, exploraremos los retos ambientales que enfrenta Colombia en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas mundiales, y propondremos acciones concretas para todas las partes interesadas. Cambio climático y biodiversidad.

**El cambio climático es uno de los mayores desafíos ambientales del mundo.**

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Colombia ha suscrito y ratificado varias convenciones internacionales ambientales para abordar este problema. Sin embargo, la implementación de estas convenciones sigue siendo un desafío debido a factores como la falta de recursos y la insuficiente voluntad política. Además, Colombia es uno de los países más vulnerables al cambio climático debido a su geografía y diversidad climática. Las alteraciones en los patrones climáticos están afectando los ecosistemas y la biodiversidad, poniendo en riesgo especies únicas y hábitats cruciales. La pérdida de biodiversidad también es un problema crítico,

especialmente en un país como Colombia, que alberga una gran variedad de especies. Según el Instituto Humboldt, aproximadamente el 10% de la biodiversidad mundial se encuentra en Colombia. Sin embargo, actividades como la deforestación, la minería ilegal y la expansión agrícola están amenazando esta riqueza biológica. La conservación de la biodiversidad no solo es esencial para la salud de los ecosistemas, sino también para el bienestar humano, ya que muchas comunidades dependen directamente de los recursos naturales para su subsistencia.

**Contaminación y degradación de ecosistemas**

La contaminación representa otro desafío alarmante que enfrenta Colombia. Las aguas dulces, los suelos y el aire sufren los efectos adversos de desechos industriales, plásticos y sustancias químicas. Estas sustancias no solo afectan la salud de las personas, sino que también deterioran los ecosistemas, afectando la fauna y la flora locales. Las áreas urbanas, en particular, son puntos críticos de contaminación donde la calidad del aire se ha convertido en un problema de salud pública.

Por otro lado, la degradación de los ecosistemas es un proceso que avanza a pasos agigantados, influenciado por la expansión de la frontera agrícola, la urbanización desmedida y la explotación insostenible de recursos naturales. Esto se traduce en la pérdida de hábitats, la erosión del suelo y la disminución de los servicios ecosistémicos, lo que a su vez impacta negativamente en las comunidades que dependen de esos recursos.

**Propuestas para la acción**

Frente a estos retos, es imprescindible establecer una serie de acciones coordinadas que involucren a todos los actores de la sociedad. En primer lugar, se debe promover la educación y la concienciación ambiental, a fin de que la ciudadanía comprenda la importancia de la conservación y el uso responsable de los recursos. Además, las políticas públicas deben orientarse hacia un desarrollo sostenible que equilibre el crecimiento económico y la protección del medio ambiente.

La implementación de prácticas agrícolas sostenibles, la recuperación de áreas degradadas y la reforestación son acciones concretas que pueden mitigar los efectos del cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Asimismo, la promoción de tecnologías limpias y la reducción del uso de plásticos son pasos necesarios para combatir la contaminación.

Finalmente, debemos tener presente que solo a través de un esfuerzo colectivo podremos garantizar un entorno saludable y equitativo para las futuras generaciones. Las acciones que tomemos hoy serán el legado que dejaremos para mañana.

---

https://masbosques.org/retos-ambientales-colombia-2025/

1. **ASPECTO ECONÓMICO**

**Colombia avanza en la lucha contra la deforestación con una reducción acumulada del 40%**

- En 2024, Colombia mantuvo una tendencia histórica a la baja en deforestación, consolidando una reducción acumulada del 40% durante el periodo 2022-2024.
- A pesar de los desafíos actuales, el Gobierno del Cambio ha superado la meta del Plan Nacional de Desarrollo, logrando reducciones del 29% en 2022, 54% en 2023 y 38,5% en 2024.
- El Plan de Contención de la Deforestación, basado en el trabajo con comunidades y el fortalecimiento institucional, demuestra ser un modelo efectivo para la protección de los bosques.

**Bogotá, 20 de febrero de 2025 (@Minambienteco)** – La ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad, presentó el balance preliminar de deforestación en Colombia, resaltando que el país alcanzó la segunda cifra más baja de deforestación desde que se mide este fenómeno. Este resultado se enmarca dentro de una tendencia sostenida de reducción que ha evitado la pérdida de más de 212.000 hectáreas de bosque en los últimos tres años, protegiendo más de 118 millones de árboles.

“Gracias a la estrategia integral del Ministerio de Ambiente y al trabajo con las comunidades, hemos logrado consolidar una reducción histórica de la deforestación en el país, superando los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo”, afirmó la ministra Susana Muhamad.

**Estrategia efectiva para contener la deforestación**

El Plan de Contención de la Deforestación implementado por el Gobierno Nacional se ha consolidado como un modelo exitoso de protección ambiental, estructurado en cinco pilares fundamentales:

1. **Acuerdos de Conservación:** Alianzas efectivas con comunidades locales para la protección de sus territorios.
2. **Agenda Ambiental para la Paz:** Integración de políticas ambientales en el proceso de paz, promoviendo la convivencia armónica con la naturaleza.
3. **Fortalecimiento Institucional:** Capacitación y empoderamiento de autoridades locales para el control y monitoreo ambiental.
4. **Investigación Criminal:** Acciones efectivas contra actores ilegales responsables de la deforestación.

5. **Despliegue de la Fuerza Pública:** Protección estratégica de las áreas más vulnerables.

**La Amazonía en el centro de la protección**

En la región amazónica, la deforestación ha mostrado una reducción acumulada del 39% en comparación con la línea base de 2021. A pesar de un aumento puntual de aproximadamente 23.000 hectáreas respecto a 2023, esta variación responde a factores coyunturales que refuerzan la necesidad de continuar fortaleciendo las estrategias de conservación y protección en esta zona estratégica.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reafirma su compromiso con la protección de los bosques, impulsando estrategias que garanticen la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático, alineadas con los Objetivos y metas de desarrollo sostenible – Desarrollo Sostenible

---

https://www.minambiente.gov.co/colombia-avanza-en-la-lucha-contra-la-deforestacion-con-una-reduccion-acumulada-del-40/

## 2. ASPECTO TECNICO

A continuación, se describen las especificaciones técnicas requeridas para contratar:

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | IMAGEN |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **Especificaciones técnicas:**<br>**Dimensiones externas:**<br>Largo: *personalizable* (ej. 3.00 m)<br>Ancho: 1.50 m<br>Alto: 2.20 m<br>**Estructura:**<br>Tubo cuadrado galvanizado de ½" calibre 16.<br>Unión mediante soldadura MIG con acabados reforzados.<br>**Piso:**<br>Lámina metálica tipo alfajor calibre 16 (antideslizante).<br>Bandeja inferior externa antiderrames en lámina galvanizada calibre 18, con capacidad de retención del 110% del volumen del recipiente mayor almacenado (requisito ambiental).<br>**Techo:**<br>Estructura en tubo cuadrado galvanizado de ½".<br>Cubierta en lámina arquitectónica galvanizada calibre 31.<br>**Paredes y cerramiento:**<br>Malla metálica galvanizada en alambre N°10. | UND | 1 |  |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Marco en tubo cuadrado galvanizado de ½".<br>Dos (2) puertas corredizas de 1.00 m de ancho x 2.00 m de alto.<br>Sistema de seguridad con candado y bisagras reforzadas.<br>**Ventilación:**<br>Laterales con ventilación natural a través de la malla galvanizada.<br>**Protección anticorrosiva:**<br>Toda la estructura lleva pintura anticorrosiva y acabado final en esmalte sintético de alta resistencia.<br>**Nota**: la instalación se debe realizar en la sede El palomar en el municipio de majagual Sucre. | | | |
| 2 | **ESTANTERÍA ANTIDERRAME ABIERTA**<br>**Dimensiones estándar:**<br>Alto: 1,80 – 2,00 m<br>Ancho: 90 – 120 cm por módulo<br>Profundidad: 45 – 60 cm<br>**Niveles**: 5 bandejas regulables en altura.<br>**Capacidad de carga**: 100–250 kg por nivel.<br>**Bandejas antiderrame**:<br>Material: acero galvanizado / epóxico anticorrosivo.<br>Capacidad: ≥ 110% del recipiente mayor o 25% del volumen total almacenado.<br>Borde perimetral: mínimo 5 cm de altura.<br>**Estructura**: metálica, atornillada o tipo rack ligero.<br>**Ventilación**: natural (al estar abierta).<br>**Señalización**: adhesivos con pictogramas GHS según sustancia. | UND | 5 | <br> |
| 3 | **ARMARIO ANTIDERRAME CERRADO**<br>**Dimensiones estándar**:<br>Alto: 2 00 cm<br>Ancho: 100 cm<br>Profundidad: 50 cm<br>**Niveles**: 4 bandejas internas regulables.<br>**Bandejas antiderrame**:<br>Material: acero galvanizado / epóxico.<br>Extraíbles para limpieza.<br>Capacidad: ≥ 110% del recipiente mayor o 25% del volumen total almacenado.<br>**Puertas**: doble hoja metálica con cerradura de seguridad.<br>**Referencia normativa:** (**NTC 4435, NFPA 55, Decreto 1609 de 2002**) | UND | 3 | |

## OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTAS:

- Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
- Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.

- Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
- Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
- Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
- Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
- Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
- Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
- Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y el pliego de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.
- En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.
- El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios Calle 25B N°31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 5461500 GD-F-011 V.010 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
- Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones del supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012
- Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993
- Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de la autoridad competente.

- Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, ARL y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
- Cumplir con el pago de los salarios, prestaciones sociales y demás cargas laborales, que se causen a favor de los trabajadores que participen en el desarrollo del servicio contratado, además de tenerlos afiliados a una ARL, todo de acuerdo con las leyes laborales que rigen en Colombia.
- El personal que participe por parte del contratista en la ejecución del contrato deberá cumplir con toda la normatividad y protocolos de entrega de productos, que haya estipulado el Gobierno Nacional y el SENA y que se encuentre vigente al momento de la entrega.
- Si el contratista se encuentra obligado a facturar electrónicamente, (según el artículo 6 de la Resolución 000042, los sujetos obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente de conformidad con el artículo 1.6.1.4.2. del Decreto 358 de 2020), el SENA exigirá como obligación al contratista, la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. Es importante señalar que, si el contratista o proveedor no se encuentra taxativamente señalado en el artículo 7 de la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN, está obligado a facturar electrónicamente.
- Asumir todos los gastos e impuestos, tasas, y contribuciones de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la garantía única. Persona
- El Contratista seleccionado no podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto.
- Dar aplicación efectiva al protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID- establecido por el Ministerio De Salud y Protección Social mediante Resolución 692 del 29 de abril de 2022, lo cual será verificado por el supervisor del contrato con el apoyo de la persona encargada del Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro.
- Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato, no presentar dilaciones injustificadas ni retrasar la ejecución contractual, cumplir cabalmente con el plazo de ejecución contractual establecido.
- Cumplir con las obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que se encuentran relacionadas en el numeral IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS del presente estudio. Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios

- Entregar certificación firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015; cuando se trate de una persona natural este requisito no es obligatorio. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

## B. ESTUDIO DE LA DEMANDA

### 1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD.

El Servicio Nacional de Aprendizaje ha venido adquiriendo objetos similares de la siguiente manera:

| No. CONTRATO | OBEJETO | CONTRATISTA | VALOR |
|---|---|---|---|
| DIR-SASIP-002-2015 | COMPRA E INSTALACION DE MOBILIARIO METALICO PARA EL SENA REGIONAL CESAR | NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO | $84.893.440 |

## C. ESTUDIO DE LA OFERTA

A fin de establecer los requisitos habilitantes para el presente proceso de contratación el Despacho de dirección Regional del SENA en Sucre a partir de la experiencia con proveedores que han participado en anteriores procesos de contratación y cuyos objetos sociales se encuentran relacionados directamente con el objeto en mención, se consideraron las condiciones que estuvieron sujetas a estas:
Existen proveedores que cumplido con los requisitos solicitados podrían suministrar los bienes y servicios requeridos por la entidad para ello se relacionan listado de algunos:

A continuación, se relacionan algunas de las que se encuentran en el mercado.

### 1. POSIBLES OFERENTES

Existe en el mercado tanto local, departamental y nacional, las personas naturales o jurídicas que están en capacidad de ofertar **ADQUIRIR ESTANTERÍAS PARA EL ADECUADO ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y/O RESIDUOS PELIGROSOS, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 773 DE 2021**, que cumpla

con los requisitos exigidos por la entidad en las condiciones y especificaciones requeridas por la entidad y que a su vez garanticen el cumplimiento de los compromisos y obligaciones que el contratista debe desarrollar dentro de la ejecución contractual.

- ACERO TALLER EL PROGRESO
- I.A.M. COLOMBIA METALMECANICA S.A.S
- MUEBLES METÁLICOS SALAZAR ROMERO
- SUPERMUEBLES DE ORIENTE
- LUIS CARLOS CASANOVA REYES

## 2. ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con el numeral 1o de la circular No 133 de 2013, emanada de Dirección General, donde se determinan los lineamientos para la elaboración de Estudios de Mercado, la cual dispone:

*(…) En los estudios de mercado que se realicen para determinar el presupuesto oficial*

*estimado de una contratación, podrá utilizarse una o varias de las siguientes opciones:*

*-Solicitud de cotizaciones: Deberá publicarse en la página WEB del SENA, por un término no inferior a tres (3) días hábiles. La solicitud de publicación de la ficha para realizar el estudio de mercado debe realizarse como mínimo un día antes.*

*- Consulta en páginas Web: Relacionadas con proveedores de los bienes o servicios requeridos.*

*- Precios históricos: Análisis de precios de procesos de contratación iguales o similares dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha del respectivo estudio de mercado (Se debe tener en cuenta el IPC).*

*- Consultar bases de datos especializadas: Deben guardar relación con la necesidad a contratar.*

*- Precios o tarifas reguladas: Para los bienes o servicios que sean aplicables (Ej.: Combustible y vigilancia).*

*En el estudio previo se debe expresar el método utilizado, con los datos pertinentes, para que la información pueda ser verificada por terceros interesados.*

Para establecer el valor estimado del contrato, se tuvo en cuenta el método de *Solicitud de cotizaciones*, publicada a través de la plataforma SECOP II dentro del proceso **SIP-SCR-0078-2025** el día 10 de septiembre de 2025 y puede ser consultada a través del siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8752482&isFromPublicArea=True&isModal=False

De la anterior publicación no se obtuvo cotizaciones en la plataforma SECOP II, no obstante, la entidad indago a través de proveedores y fueron recibidas tres (03) cotizaciones a través de correo electrónico institucional garciap@sena.edu.co

A continuación, se detallan los valores del análisis estudio de mercado, según las cotizaciones presentadas:

**ESTUDIO DE MERCADO**

| | | | | COTIZACION 1 MUEBLES METÁLICOS SALAZAR ROMERO | | COTIZACION 2 SUPERMUEB | | COTIZACION 3 Luis Carlos Casanova Reyes | | PROMEDIO COTIZACIONES | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO | VALOR TOTAL IVA INCLUIDO | VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO | VALOR TOTAL IVA INCLUIDO | VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO | VALOR TOTAL IVA INCLUIDO | VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO | VALOR TOTAL IVA INCLUIDO |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Especificaciones técnicas:<br>Dimensiones externas:<br>Largo: personalizable (ej. 3.00 m)<br>Ancho: 1.50 m<br>Alto: 2.20 m<br>Estructura:<br>Tubo cuadrado galvanizado de ½" calibre 16.<br>Unión mediante soldadura MIG con acabados reforzados.<br>Piso:<br>Lámina metálica tipo alfajor calibre 16 (antideslizante).<br>Bandeja inferior externa antiderrames en lámina galvanizada calibre 18, con capacidad de retención del 110% del volumen del recipiente mayor almacenado (requisito ambiental).<br>Techo:<br>Estructura en tubo cuadrado galvanizado de ½".<br>Cubierta en lámina arquitectónica galvanizada calibre 31.<br>Paredes y cerramiento:<br>Malla metálica galvanizada en alambre N°10.<br>Marco en tubo cuadrado galvanizado de ½".<br>Dos (2) puertas corredizas de 1.00 m de ancho x 2.00 m de alto.<br>Sistema de seguridad con candado y bisagras reforzadas.<br>Ventilación:<br>Laterales con ventilación natural a través de la malla galvanizada.<br>Protección anticorrosiva:<br>Toda la estructura lleva pintura anticorrosiva y acabado final en esmalte sintético de alta resistencia.<br>Nota: la instalación se debe realizar en la sede El palomar en el municipio de majagual Sucre. | UND | 1 | 9.600.000 | 9.600.000 | 9.630.000 | 9.630.000 | 9.660.000 | 9.660.000 | 9.630.000 | 9.630.000 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | ESTANTERÍA ANTIDERRAME ABIERTA<br>Dimensiones estándar:<br>Alto: 1,80 – 2,00 m<br>Ancho: 90 – 120 cm por módulo<br>Profundidad: 45 – 60 cm<br>Niveles: 5 bandejas regulables en altura.<br>Capacidad de carga: 100–250 kg por nivel.<br>Bandejas antiderrame:<br>Material: acero galvanizado / epóxico anticorrosivo.<br>Capacidad: ≥ 110% del recipiente mayor o 25% del volumen total almacenado.<br>Borde perimetral: mínimo 5 cm de altura.<br>Estructura: metálica, atornillada o tipo rack ligero.<br>Ventilación: natural (al estar abierta).<br>Señalización: adhesivos con pictogramas GHS según sustancia. | UND | 5 | 6.350.000 | 31.750.000 | 6.120.000 | 30.600.000 | 6.400.000 | 32.000.000 | 6.290.000 | 31.450.000 |
| 3 | ARMARIO ANTIDERRAME CERRADO<br>Dimensiones estándar:<br>Alto: 2 00 cm<br>Ancho: 100 cm<br>Profundidad: 50 cm<br>Niveles: 4 bandejas internas regulables.<br>Bandejas antiderrame:<br>Material: acero galvanizado / epóxico.<br>Extraíbles para limpieza.<br>Capacidad: ≥ 110% del recipiente mayor o 25% del volumen total almacenado.<br>Puertas: doble hoja metálica con cerradura de seguridad.<br>Referencia normativa: (NTC 4435, NFPA 55, Decreto 1609 de 2002) | UND | 3 | 5.330.000 | 15.990.000 | 5.430.000 | 16.290.000 | 5.300.000 | 15.900.000 | 5.353.333 | 16.060.000 |
| | | **VALOR TOTAL IVA INCLUIDO** | | | **57.340.000** | | **56.520.000** | | **57.560.000** | | **57.140.000** |

Teniendo en cuenta el presente estudio de mercado se estableció un presupuesto por valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS ($57.140.000)**

**DESDE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL**

El Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios, SENA Regional Sucre requiere el suministro por parte de una persona natural o jurídica que dentro de su actividad económica y objeto social contemple el suministro de los materiales que se pretenden adquirir, que cumpla con la experiencia exigida en el presente proceso de selección de mínima cuantía; para que ponga a disposición los alimentos, con las condiciones legales y técnicas señaladas.

**ANÁLISIS DE RIESGOS.**

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados, celebrados y liquidados de forma normal entre el contratista y el contratante. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, los riesgos que se pueden presentar, se enuncian en la matriz de riesgos que se anexa

**FORMA DE PAGO.**

EL SENA cancelará al CONTRATISTA, mediante pagos parciales conforme se dé cumplimiento al objeto contratado, con la presentación de: a) la factura o cuenta de cobro, según corresponda, con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales b) certificación expedida por el supervisor contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato y c) certificación del pago de aportes parafiscales y seguridad social.

**TIPO DE CONTRATO**

De acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto en mención y la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de ***COMPRVENTA Y SE HA REALIZADO POR CONVOCATORIA DE MINIMA CUANTIA.***

**EXPERIENCIA.**

En los procesos consultados en el SECOP se observó que estos exigen como requisito para acreditar la experiencia, que los proponentes presenten certificación de la ejecución de (1) o (2) contratos ejecutados por valor igual o mayor al del presupuesto oficial, cuyo objeto haya sido igual o similar al de este proceso, con entidades públicas y privadas.

Para constancia se firma en Sincelejo a los (23) Días del mes de septiembre de 2025.

Jose Gregorio Suarez Contreras
Firmado digitalmente por Jose Gregorio Suarez Contreras
Fecha: 2025.09.23 09:27:51 -05'00'

**JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS**
**DIRECTOR REGIONAL (E)**

Elaboro: José García Palencia (Prof. G 04)(Grupo Apoyo Administrativo)

Aprobó: John Mario Acuña Martínez (Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (Líder del Proceso)

Reviso: Francisco Amed Martínez (Contratista) (Líder Proceso Gestión Contractual)